

## Justificación

El programa "Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras" 2017 va dirigido a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras busca contribuir al ejercicio pleno del derecho a la inclusión y reivindicación social, a través de los servicios de: pernocta, alimentación, atención médica de primer nivel y servicios de higiene personal, la canalización institucional, la integración social, a cada persona que lo solicite durante el año 2017.

Para 2017 se tiene programada una meta física de 38,000 ayudas beneficiando a un aproximado 4,000 personas y se destina un presupuesto de \$ 3, 000, 000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 MN).

Durante este año 2017 además se implementarán las siguientes acciones dentro del Programa:

- El cumplimiento del Protocolo de Atención Integral a personas en riesgo de vivir en calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras.
- El establecimiento de los medios de coordinación entre los entes responsables y corresponsables en la atención integral a personas integrantes de las personas callejeras.
- Se replantean las actividades de las Brigadas de Intervención en coordinación con las 16 Delegaciones Políticas de la CDMX
- Se busca la promoción y restitución de los derechos de las y los integrantes de las poblaciones callejeras, con una visión de integración social lejos del asistencialismo.